

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. EJECUTIVO No. 201700206

De acuerdo con el mandato y memorial allegados al proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido por SANDRA MILENA CASALLAS HERRERA contra EDISON FABIÁN SÁNCHEZ CAYCEDO, el Despacho dispone:

Reconocer personería al abogado FRANCISCO IVÁN RODRÍGUEZ ZEA como apoderado del señor EDISON FABIÁN SÁNCHEZ CAYCEDO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Para que el abogado reconocido tenga acceso al expediente, por Secretaría infórmesele, a través de la dirección electrónica aportada, la información pertinente a cita presencial o envío de copia digital, según sea el caso, a efecto de que tenga acceso a la actuación surtida.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA